



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos como causales de Violencia
Contra la Mujer en el Distrito de Los Olivos en el año 2016.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Valery Isabel Perez Bautista

ASESOR:

Dr. Eliseo Segundo Wenzel Miranda

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Civil

LIMA-PERÚ

2017

Página del Jurado

Presidente
Chávez Sánchez Jaime Elider

Secretario
Salas Quispe Mariano

Vocal
Wenzel Miranda Eliseo Segundo

Dedicatoria

“A mi bella hija Ainhoa por ser mi motor de vida y superación, a mí querido esposo Diego por el apoyo incondicional que siempre me brinda”

“A mi madre, a mi mamita Isabel por ser mujeres luchadoras y enseñarme el valor de la vida”

“A mi abuelito Bernabé que desde el cielo siempre me cuida, este trabajo va en su memoria”

“A todas las mujeres que han sufrido violencia, ya que ellas han sido mi inspiración para esta tesis”

Agradecimiento

“A Dios por estar presente en todo momento dándome las fuerzas necesarias para seguir y no rendirme”

“A mi estimado asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, quien con sus conocimientos, paciencia y motivación, me ayudo a poder culminar esta tesis”

“A mi querida Universidad Cesar Vallejo, a cada uno de los docentes que conocí en todos estos años de estudios, gracias por contribuir en mi formación profesional”

Declaración Jurada de Autenticidad

Yo, Valery Isabel Perez Bautista, con DNI N° 76622647 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, Diciembre del 2017

VALERY PEREZ BAUTISTA

Presentación

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos como causales de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de Los Olivos en el año 2016”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogada. La cual tiene como finalidad analizar si el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos son causales de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016

Así, efectuando con el reglamento de grados y títulos de la universidad Cesar Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: I) introducción en el cual se encuentra la aproximación temática, trabajos previos, teorías relacionadas y la formulación del problema; en donde se encontrará el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. II) Metodología aquí nos centraremos en el marco metodológico donde se sustentará el trabajo de enfoque cualitativo, de tipo de estudio básico que se basa en la observación de fenómenos para su posible solución. III) Aspectos administrativos, luego se precisaran los IV) Resultados seguida de la V) Discusión. En la sexta parte se observa VI) Conclusión aquí desarrollaremos puntualmente nuestras conclusiones, VII) Recomendaciones, y por ultimo VIII) Referencias Bibliográficas.

La Autora.

ÍNDICE

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x

I.INTRODUCCIÓN

1.1. Aproximación Temática	2
1.2. Trabajos Previos (o antecedentes)	4
1.3. Teorías Relacionadas al Tema (marco teórico)	9
1.4. Formulación del Problema	32
1.5. Justificación del estudio	32
1.6. Objetivos	33
1.7. Supuestos Jurídicos	33

II.MÉTODO

2.1. Tipo de estudio	36
2.2. Diseño de Investigación	36
2.3. Caracterización de sujetos	37
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez	38
2.5. Métodos de análisis de datos	39
2.6. Unidad de análisis: Categorización	39
2.7. Aspectos Éticos	40

III. RESULTADOS	42
IV. DISCUSION	50
V. CONCLUSIONES	57
VI. RECOMENDACIONES	60
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	63
ANEXOS	
Matriz de consistencia	67
Instrumento de Validación	69
Validación de Instrumentos	75
Entrevistas	81

Resumen

La siguiente investigación tiene como objetivo general determinar si el abuso del alcohol y la presencia de celos en el agresor conducen a producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016. Para que de esta forma nuestro estado tome conciencia y proteja los derechos fundamentales de las mujeres que han sufrido violencia. Este trabajo tiene un enfoque cualitativo, con un tipo de investigación básica, el cual tiene como diseño teoría fundamentada. Con el fin de poder alcanzar los objetivos planteados, por lo cual se aplicó la técnica de la entrevista a especialistas del tema a tratar y el análisis documental. En consecuencia se llegó a la conclusión que los factores con mayor incidencia en producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos es la presencia de celos y el consumo de bebidas alcohólicas en el agresor, además que la Violencia contra la Mujer esta vista como un problema social que debe merecer la debida atención por parte del Estado para promulgar leyes efectivas para los agresores.

Palabras claves: Violencia, Mujer, Victima, Estado y Prevención.

Abstract

The following research aims to determine whether alcohol abuse and the presence of jealousy in the aggressor lead to the production of cases of violence against women in the District of Olives in the year 2016. So that our state will become aware and protect the fundamental rights of women who have suffered violence. This work has a qualitative approach, with a type of basic research, which has as design the theory based. In order to be able to achieve the objectives raised, for which the technique of the interview was applied to specialists of the topic to deal and the documentary analysis. Consequently, it was concluded that the factors with the greatest incidence in producing cases of violence against women in the District of Olives is the presence of jealousy and the consumption of alcoholic beverages in the aggressor, as well as Violence against women is seen as a social problem that must be given due attention by the State to enact effective laws for aggressors.

Keywords: Violence, woman, victim, state and prevention.

I.INTRODUCCIÓN

Aproximación Temática

Desde tiempos remotos hemos batallado contra la violencia hacia la mujer pero somos conscientes que en los últimos años este problema se ve día a día con total naturaleza, las cifras han aumentado exorbitantemente. La violencia contra la mujer parece un mal imparable al cual no podemos poner fin, como lo muestran estudios 7 de cada 10 mujeres sufren violencia física por parte de su pareja o ex pareja, las mujeres han sido vulneradas en muchos aspectos como físicos, psicológicos y sexuales.

Las cifras claramente nos muestran un drama diario que sufren millones de peruanas, la mayoría guarda silencio porque cuando hacen su denuncia, su caso no obtiene la justicia que ellas buscan y terminan siendo estigmatizadas.

El ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú registró en el año 2016, “124 feminicidios, 258 intentos de feminicidios y atendió más de 70 510 casos de violencia psicológica, física y sexual contra niñas y mujeres”.

Si bien es cierto esta problemática no solo se vive en nuestro país, este problema se padece a nivel mundial, 14 de 25 países con los índices más altos de feminicidio se encuentran en América latina, alrededor de 60.000 mujeres al año son asesinadas en esta parte del mundo.

En nuestro país en diciembre del 2011, el congreso aprobó la Ley 29819 que incluye el delito de feminicidio en el código penal pese a ello las cifras nos muestran que la situación se agrava cada año.

Uno de los factores puede ser nuestra sociedad machista en la que vivimos y los “celos” que hace creer a los hombres que nosotras las mujeres somos de su propiedad y pueden hacer lo que deseen con nosotras con o sin nuestro consentimiento, llegando a usar frases como “Me pertenezco, eres mía”, “Si no eres mía, no serás de nadie” otro factor sería la impunidad con los que se quedan muchos de estos casos de como comentó la conocida Lady Guillén “Deben verte muerta para

hacer justicia” otro punto sería la actuación que tiene la entidad policial ante estos casos, ya que son ellos donde la mayoría de víctimas acuden en primera instancia, realmente se les brindan la ayuda pertinente a la agraviada, realmente siguen con los pasos adecuados respetando lo que dice su manual, ya que uno de los pasos de su forma de actuación es: “Actuar inmediatamente buscando la protección instantánea de la integridad física de la mujer agredida, “in situ”.

De otro lado, el sector público es visto como deficiente, antieconómico, y poco eficaz, aun con las reformas de modernización implementadas.

Entonces si hablamos que vivimos en una sociedad sin diferencia de género, que es lo que está pasando con las mujeres que están siendo violentadas día a día, consideramos que la violencia contra la mujer afecta a la mayoría de la población a nivel mundial, son casos verídicos que pasa día a día en las familias de toda parte del mundo.

Nuestra constitución política del Perú en su primer artículo, señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado. Así mismo en su segundo artículo señala que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.

La organización mundial de la salud (OMS, 2011) revela que la violencia contra la mujer establece un importante inconveniente de salud pública y una violación de los derechos humanos que conllevan a un problema de salud física, mental, sexual, reproductiva y de otra índole.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INEI) evidencian que estos derechos son transgredidos constantemente con acciones de violencia extrema con respecto a la mujer, presionando a finar a todo nivel, mediante evidencias y hechos concretos la Política del Estado.

El Perú suscribió en el año 2011, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”, que pide a todas las autoridades, funcionarios, personal técnico y agente de las

diversas instituciones del Estado a actuar con la “debida diligencia” para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, en el artículo octavo inciso h de esta convención dice que los Estados están en la obligación de amparar formas y establecer programas consignados a: “avaluar la indagación y colección de diferentes datos estadísticos y cual tipo de investigación sobre violencia contra la mujer, con la finalidad de calcular si las medidas para sancionar y erradicar dicha violencia están siendo efectivas o no en la sociedad, así como saber qué cambios deberían hacerse para su disminución.”.

Frente a esta realidad este trabajo titulado “El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos como causales de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de Los Olivos en el año 2016.” tiene como objetivo corroborar si estos dos causales en las que nos enfocaremos en este trabajo conducen a producir violencia contra la mujer.

Trabajos Previos

Los siguientes trabajos nos hablan de la problemática de la violencia contra mujer, como nos muestran estas fuentes podemos observar que la violencia contra la mujer es una problemática que no solo se vive en nuestro país sino a nivel mundial y que cada día hay una mujer violentada por distintos factores que llevan a producir violencia contra la mujer:

Antecedentes Internacionales

En la tesis de (Zuritta, 2014), titulada: *Violencia contra la mujer marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo*. Trabajo que se desarrolló en la Universidad Autónoma de Madrid para obtener el título de Doctor. Según la recopilación de datos del autor se aprecia un patrón de comportamiento antisocial generando violencia, existiendo abuso de estupefacientes, alcohol o medicamentos en el 53.5% de las ocasiones. En un elevado porcentaje de ocasiones se detectan problemas ligados a los celos exagerados o dependencia emocional de la víctima 55.5%. (p. 773)

Como expreso el autor, los porcentajes más altos que producen violencia contra la mujer están divididas en dos factores con más incidencias el primero los celos

exagerados y el segundo el consumo de bebidas alcohólicas, las cifras de mujeres violentadas va en aumento ya sea por distintos factores que producen violencia y se puede observar en distintas partes del mundo, en consecuencia al alto nivel de mujeres violentadas se empieza a tomar medidas de prevención, tanto a nivel internacional como nacional para combatir esta problemática tratando de proteger y cuidar la integridad física y emocional de la mujer.

(De Lujan, 2013), en su tesis titulada: *Violencia contra las mujeres y alguien más...* desarrollada en la Universidad de Valencia para obtener el título de Doctor. Nos dice que el consumo de alcohol entre los agresores no es un mito, ya que el uso del alcohol y otras sustancias estimulantes, están presentes en proporciones muy elevadas en los casos de violencia familiar. En España más del 30% de los casos de violencia contra la mujer ha estado presente el alcohol en los últimos años. (pp. 81-82).

La violencia contra la mujer se produce en la mayoría de los casos por el consumo de bebidas alcohólicas este factor no solo se presencia en nuestro país sino a nivel internacional como lo relata la autora el 30% de los casos de violencia contra la mujer en España se producen por el consumo de bebidas alcohólicas.

(Montañez, 2013), en su tesis titulada: *Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica en ciudad Juárez*, desarrollada en la Universidad Autónoma de Barcelona para obtener el título de Doctor. Indica que se ha comprobado la relación estrecha entre el consumo del alcohol y la violencia ocasionada por la pareja. Las pruebas demuestran que dicho consumo incrementa la frecuencia y la gravedad de los actos de violencia doméstica. (p. 26)

Como bien lo indica Montañez la relación entre la agresión de la pareja por el consumo de alcohol es muy estrecha por lo que genera que incremente la violencia contra la mujer y la gravedad de los actos que pueda cometer el agresor por estar bajo los efectos del alcohol.

En la tesis de (Guzmán, 2015), titulada: *Violencia de Genero en Adolescentes análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía*. Trabajo que se desarrolló en la Universidad de Sevilla para obtener el título de Doctor. Señala que en diversos estudios, manifiestan determinadas características de los hombres agresores hacia sus parejas, reseñando que suelen haber antecedentes con problemas psicológicos, especialmente porque ha sido derivado al consumo abusivo de alcohol. (p. 70)

Como manifiesta Guzmán según estudios los hombres que muestran antecedentes de problemas psicológicos es porque han abusado del consumo de bebidas alcohólicas que les ha dejado dicha secuela, lo cual perjudica a la víctima ya que al no encontrarse bien se salud mental el agresor es propenso a causar daños contra mujer en muchos aspectos como psicológicos, sexuales o físicos. Dañando de esta manera a la víctima.

(De Lujan, 2013), en su tesis titulada: *Violencia contra las mujeres y alguien más...*, desarrollada en la Universidad de Valencia para obtener el título de Doctor. Nos dice: La investigación de la violencia contra las mujeres conlleva a un gran debate en la sociedad, que puede apreciarse en la abundante bibliografía sobre el tema. Las opiniones están divididas, algunos afirmaron que quizás sea oportunista hacerlo en un momento en que se conocen casi a diario denuncias de muerte y maltrato de mujeres dentro del ámbito familiar y fuera de él a través de los medios de comunicación. Desde otras posturas se sostiene que todo aquello que se vive y sufre dentro de las cuatro paredes de una casa no debe ser de incumbencia de terceros. Ambas actitudes contribuyen a que no se acabe de abordar el fondo de un problema social tan concreto y real como las muertes de mujeres, muchas veces anunciadas. (p. 8)

Desde la perspectiva de este autor nos muestra que hay dos posturas frente a esta problemática, están las personas que si denuncian un maltrato y las que creen que lo que pasa dentro de un hogar no debe ser expuesto, no estoy de acuerdo con esta

última opinión porque a mi parecer si se tiene que denunciar un maltrato, a si el maltrato haya pasado dentro de cuatro paredes, la mujer tiene que denunciar no guardar silencio si lo padece.

Antecedentes nacionales

En la tesis de (Román, 2014), titulada: *Violencia filio-parental en escolares procedentes de hogares con violencia familiar*. Desarrollada en la Universidad Cesar Vallejo para obtener el título de Licenciado. Nos dice que el agresor no solo puede ser un adulto sino también existen agresores jóvenes los cuales han presenciado factores como una historia de abuso, modelado de conductas violentas, estilo de apego problemáticos, abuso de sustancias, problemas de salud mental o historial académico conflictivo. (p.42)

Como nos comenta Román podemos ver que los agresores no solo pueden ser adultos sino también existen agresores jóvenes, que han presenciado una serie de factores que han hecho que desarrolle actitudes violentas con las mujeres, como por ejemplo que él agresor también haya sido víctima de violencia en su infancia o por abuso de sustancias que producen actitudes violentas. Somos conscientes que tenemos que erradicar este problema social de raíz porque cada vez son más los agresores, ahora tenemos un plano más amplio, los agresores no tienen un rango de edad determinada para ejercer violencia, tenemos que buscar una solución para este problema social que no está respetando edades ni condiciones sociales, siendo las mujeres las mayores afectadas.

Según la tesis de (Orna, 2013), titulada: *Factores determinantes de violencia familiar y sus implicancias*. Trabajo que se realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para obtener el Grado Académico de Magister en Derecho. Preciso que los factores para darse la violencia de genero son la extrema pobreza de muchos pueblos del Perú, la discriminación y la predominancia de algunas características como presencia de celos, abuso del alcohol, como la condición de ser varón, de tener dinero, de falta de protección institucional resultan factores que estarían favoreciendo su incidencia; otro factor es el temor al prejuicio de ser violadas, el

miedo de represarías y la falta de esperanzas en la eficiencia de los trámites jurídicos, etc. (p.7)

Como comentario podemos decir que la violencia contra la mujer se presenta por distintas maneras que solo favorecen su incidencia, vulnerando de esta manera sus derechos fundamentales y muchas víctimas guardan silencio por temor a represarías y porque no creen en la eficiencia de los trámites jurídicos así mismo muchas víctimas no cuentan con el dinero suficiente y no culminan el proceso.

Según (Martos, 2015), en su tesis titulada: *Proyecto de Investigación sobre Violencia de Genero en Adolescentes*. Desarrollada en la Universidad de Jaén trabajo de Fin de Grado. Nos dice que los celos es un medio más que el agresor usa para controlar el comportamiento de las mujeres y sus relaciones con otras personas, lo cual indica que el agresor siente un deseo de posesión hacia la mujer. (p. 16)

Muchos de los casos de violencia han sido identificado lo que Matos expresa en su tesis ya que al no obtener resultados positivos el agresor al tratar manipular a la víctima este entra en un cuadro de desesperación que ocasiona que maltrate a la víctima ocasionándole daños físicos o psicológicos por la presencia de celos en él.

En la tesis de (Valencia, 2014), titulada: *La función pública de los órganos competentes y la violencia de género en el distrito de breña, 2012*. Desarrollada en la Universidad Cesar Vallejo para obtener el título de Licenciado. Nos comenta que la protección contra la violencia doméstica y el derecho a una vida libre de violencia deben constituir un principio tanto en la legislación sobre violencia contra la mujer como en los ámbitos pertinentes del derecho de familia y de divorcio. (p. 24)

Teorías relacionadas al tema (marco teórico)

Para analizar las teorías relacionadas al tema, resulta óptimo definir conceptos básicos respecto a la violencia contra la mujer.

Bebidas Alcohólicas

Toda bebida que contenga alguna cantidad de etanol, es considerada una bebida alcohólica, su consumo excesivo es adictivo para el ser humano, el etanol puede causar el famoso coma etílico, que lleva a la pérdida del conocimiento, parálisis respiratoria o incluso la muerte. Debido a que el etanol perjudica las habilidades cognitivas en el ser humano esto puede llevar a presentar comportamientos temerarios o irresponsables que en muchos de los casos se convierte en violencia.

El consumo nocivo de alcohol también perjudica a otras personas por ejemplo, familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc. Esto genera una carga sanitaria, social y económica considerable para la sociedad.

La influencia del alcohol en la sociedad ha sido vista como un factor problemático en la conformación y el funcionamiento de la familia y por ende en la sociedad, esta problemática se ha presenciado en diferentes etapas de la historia de la sociedad desde tiempos muy antiguos.

La OMS ha establecido el Sistema Mundial de Información sobre el Alcohol y la Salud con el fin de presentar de manera dinámica datos sobre la intensidad y las características diversas del consumo de bebidas alcohólicas, las consecuencias sanitarias y sociales de dicho consumo y las políticas correspondientes a todos los niveles. La aplicación satisfactoria de la estrategia exigirá la actuación concertada de los países, una gobernanza mundial eficaz y la participación apropiada de los interesados directos. Esperemos que nuestro país participe de este gran proyecto que tiene la OMS para poder reducir las consecuencias negativas del consumo del alcohol sobre la salud humana, la sociedad y todos los casos de violencia en los que se hace presente este factor.

Se recomienda el consumo de estas bebidas de manera moderada y responsable, para no generar problemas futuros ya que como lo evidencian informes el consumo excesivo de bebidas alcohólicas pueden llevar al alcoholismo, perjudicar la salud del que la consume y producir comportamientos violentos ya que el alcohol perjudica las habilidades cognitivas del ser humano.

El alcohol en la violencia contra la mujer

Lamas nos dice que el consumo de alcohol acompaña con mucha frecuencia los casos de violencia contra la mujer, el porcentaje de las mujeres que han sido atacadas por sus esposos bajo los efectos del alcohol, son en promedio 6 de cada 10 mujeres que han experimentado violencia por parte de su pareja o ex pareja, cuando estos se encontraban bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

Mujeres e hijos sufren un terrible drama de tener un alcohólico en su hogar y lidiar con esa realidad todos los días al acostarse y levantarse, esto trae como consecuencia que su autoestima baje, se vuelven personas frustradas y se van enfermando emocionalmente, física y espiritualmente. Aunque esto es un asunto de salud pública, no existe una política pública del Estado que de manera integral trabaje la prevención, tratamiento y rehabilitación.

Según Humpheys en su informe sobre violencia doméstica y abuso de alcohol pudo llegar a la conclusión que las mujeres maltratadas que llegan a los centros médicos el 35% de los casos el agresor era alcohólico o estaba bajo los efectos del alcohol. La violencia dirigida hacia la mujer viene desde tiempos antiguos donde había una desigualdad de género, donde el alcohol lo único que ha hecho es agravar la violencia, es decir añadiendo un nuevo factor de alteración en las relaciones familiares entre parejas.

Según la Organización Mundial de la Salud, nos dice que el alcohol es una de las drogas más difundidas y con más número de consumidores lo que ha causado que se convierta en un problema social. La violencia contra la mujer es un mal que afecta a nuestra sociedad y puede darse por distintos factores el consumo de alcohol,

diferencias entre parejas, celos, infidelidad, entre otros.

Según estudios alrededor de un 50% de los casos de violencia contra la mujer están vinculados al consumo de alcohol porque existe una relación negativa entre la calidad de relación de la pareja y el abuso de alcohol. Este factor tiene un alto nivel conflictivo en la actualidad.

La violencia más frecuente se da en agresores que ya eran consumidores antes de la convivencia o en los que empiezan a consumir empezando la vida de pareja, en estos casos el alcohol actúa como facilitador e instigador de la conducta agresiva.

Celos

El amor y los celos se encuentran muy relacionados, ya que quien ama o inicia una relación se encuentra en estado de alerta hacia la otra persona. Los celos en pequeñas dosis son considerados saludables e innatos en el ser humano e incluso han llegado a calificarlos como románticos pero cuando son excesivos pueden resultar enfermizos y llegar a causar un irremediable daño. Como en mucho de los problemas psicológicos, los celos son el inicio y el desencadenante de una situación personal y familiar insostenible.

La principal problemática es que aunque si se puede alcanzar un cierto autocontrol su curación es muy difícil. Una vía para dominar los celos es hablar abiertamente de ellos con la persona que los provoca y con un especialista. Amenudo en toda relación se producen celos por temor a perder al ser querido, pero hay que ser capaz de controlarlos para lograr ser feliz, pues la persona celosa difícilmente puede serlo, ya que sus deseos por controlar a su pareja de forma continua y el sospechar de todos sus actos, le impiden conseguir esa felicidad.

Debajo de esta problemática ´podemos encontrar:

- Una baja autoestima.
- Dificultad para valorarse a si mismo.

- Perdidas afectivas en la infancia ocasionadas por padres poco valorativos de las virtudes de los hijos, muy exigentes y muy críticos.
- Patrones afectivos mal aprendidos o modelos poco útiles para seguir.

La mente es una de las “maquinas” más creativas que existen y que actúa de forma automática. Cuando una persona acepta que los celos se manifiesten en su forma de ser y comportarse, su carácter se ve dominado por ciertas ideas falsas o verdaderas. La persona empieza a crear cosas que no son ciertas, llegando a acusar a otras personas sin tener pruebas. El celoso con ánimo de controlar cada movimiento de su pareja para que no le sea infiel, logra mantener a esta como en una prisión e incluso los detalles que su pareja pueda tener con él, son malinterpretados y llevados al extremo.

En suma los celos son la falta de confianza en uno mismo y en su pareja, se trata de una actitud obsesiva que encadena situaciones innecesarias que se puede evitar bajo un adecuado análisis. En muchos casos, la persona celosa actúa impulsivamente, de forma inadecuada con la pareja llegando a violentarla, una vez que se ha dado cuenta del error que ha cometido se arrepiente y se disculpa pero va pasando el tiempo y el error se vuelve a cometer una y otra vez.

Según la RAE define los celos como: interés extremado y activo que alguien siente por una causa o una persona, recelo que alguien siente de que cualquier afecto o bien que disfrute o pretenda llegue a ser alcanzado por otro, sospecha inquietud y recelo de que la persona amada haya mudado o mude su cariño, poniéndola en otra.

Los celos representan una de las formas más naturales o esenciales pero al mismo tiempo una de las más oscura y dañina para la persona, a su vez existen tipos de celos desde los más habituales vinculados con nuestra familia, amigos, trabajo y pareja como los celos anormales que llegan en muchas ocasiones a la paranoia y las patologías psicológicas.

La celotipia es considerada la más fuerte por que la persona requiere atención psiquiátrica, es un tipo de trastorno delirante relacionado con la esquizofrenia. A menudo en muchas relaciones reconocer aun celoso patológico no es nada fácil, se detectan hasta que la confianza avanza y sale a la luz síntomas como dependencia afectiva, miedo a la soledad, baja autoestima y demás características que presenta un individuo con personalidad débil, por ello la celotipia está vinculada básicamente con el concepto psicológico de complejo de inferioridad

Actitudes celópatas:

1. Presenta síntomas de cuadros depresivos.
2. El celoso está convencido de que sus celos son justificados.
3. Aunque se le demuestre lo contrario, está empeñado en que su pareja lo está engañando.
4. Su irascibilidad se extiende más allá de su pareja, llega a su entorno social.
5. Los argumentos que este manifiesta, tienen carácter fantástico.

Los celos en la violencia contra la mujer

Si bien es cierto la sociedad está haciendo público la violencia contra la mujer y que todos somos responsables debemos denunciar y buscar formas para combatirla, pero hay un ámbito que sigue siendo privado “los sentimientos que la generan” y uno de ellos sin duda alguna son los celos. Debemos dismantelar ese concepto distorsionado y monstruoso acerca de los celos, no debemos seguir enaltecéndolos o justificándoles como muestra del amor, porque el trecho entre la idea romántica y la enfermedad es muy corto, los celos son una maquina mental que se pone en marcha por si misma llevando a un individuo a cometer los peores escenarios, si bien es cierto no podemos erradicarla pero si podemos crear formas para combatirlas para que no se transformen en la enfermedad que potencialmente pueden llegar hacer.

Cada vez que el celoso piense que lo están engañado, reaccionara de manera agresiva, ya sea de manera verbal o física, con insultos a su pareja, reproches, etc. Que solo él será capaz de entender debido a su incoherencia y que los demás verán

como un abuso de poder y una falta de respeto hacia su pareja, con lo que las discusiones se darán en repetidas ocasiones.

Esta problemática es más profunda de lo que parece en un primer momento, pues no se trata de un individuo cabezón que solo piensa él, sino que tiene un verdadero problema emocional que necesita tratamiento y reaprendizaje.

Los celos pueden ser irracionales, no fundados o vividos de manera irracional, incluso ser la causa de maltrato contra la mujer, el que tu pareja te cele no significa que te amé o te respete o que pueda ser un posible agresor.

Los celos no son excusas de violencia contra la mujer, según el Centro de Psicología clínica, laboral y forense nos dice: En las parejas cuando “se pretende ser todo para el otro” es donde comienzan aparecer los celos patológicos. Esto se debe a que es imposible colocar a otro en ese lugar, ya que implica desconocerlo como persona y tomarlo como un objeto de su posesión, en el afán de lograrlo es donde comienzan los controles obsesivos, los acosos y principalmente la violencia. Los celos patológicos siempre conllevan violencia, aunque no sea física el estar deprimido, inseguro o dependiente el celoso, cualquiera de estas actitudes es ejercer violencia.

El extremo se da cuando se instala un cuadro de celotipia que puede terminar en el crimen de la pareja, en el paroxismo de la posesividad, destruyendo al “objeto amado”, también existen situaciones donde los celos son el motor donde se comprueba el ciclo de la violencia con las etapas conocidas por los especialistas de violencia familiar:

- Acumulación de tensión

En esta etapa se manifiestan insultos, escenas de celos y control, reproches, silencios prolongados burlas, malestar en aumento.

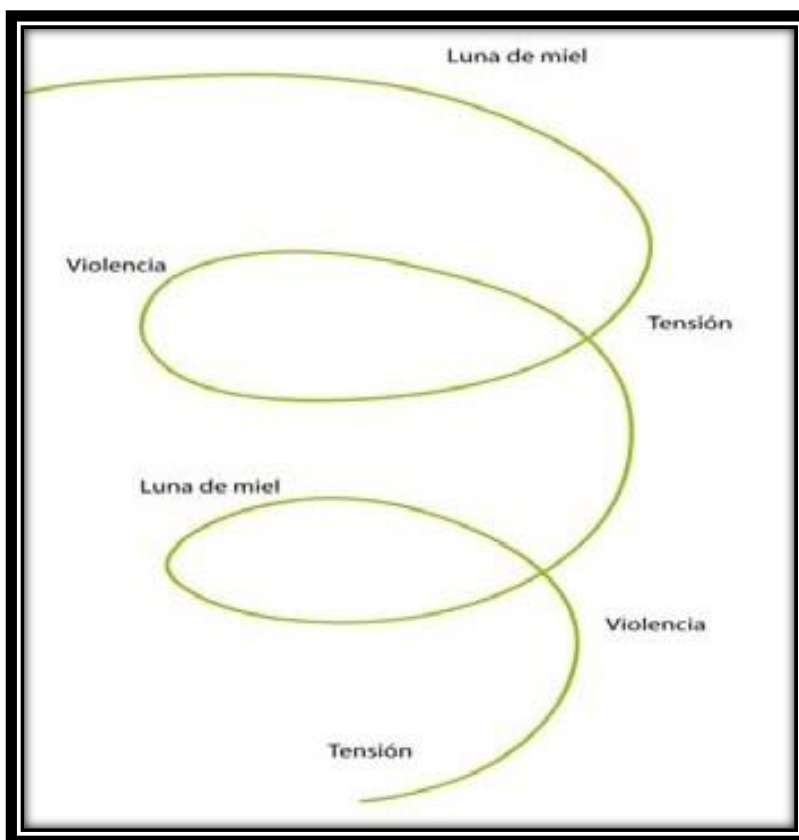
- Fase de descarga

En esta etapa se manifiestan todo tipo de violencia física, sexual o psicológica, puede tomar características más graves ocasionando lesiones severas o incluso la muerte de la pareja.

- Luna de miel o etapa de arrepentimiento
En esta etapa se manifiestan expresiones de perdón, promesas de cambio, interés sexual, regalos y tranquilidad.

Cuando vemos una relación donde la violencia persiste, este ciclo se repite una y otra vez, donde la relación va construyendo una espiral y el periodo de duración de cada fase se hace más rápido, modificándose el grado de violencia en cada fase

Figura 1:



Fuente: Bautista, Cruz, Martínez y Santiago.

¿Qué hacer contra los celos?

Hay unas recomendaciones que pueden ayudar a una persona celosa, siempre y cuando esta desee acabar con esta actitud obsesiva. Las personas celosas deben identificar si existen razones para sentir celos, en caso los hubieran esto se debe expresar de manera inmediata a su pareja, con la finalidad de evitar malos entendidos y posibles agresiones que solo deterioran la relación.

También es muy recomendable hacer un listado con las ideas de celos, escribiendo junto a cada uno las razones que le hacen pensar en ellos y las pruebas que tienen para que estos sean ciertos. Para poder conversarlo con la pareja para no llegar a malos tratos o insultos innecesarios.

Es bueno buscar actividades gratificantes para poder relajar los ánimos y fomentar la buena comunicación como pareja y disfrutar los buenos momentos, ya que si entramos en el ambiente de solo discusión no habrá mejoría alguna. La realización de actividades gratificantes ayudara a mantener a la pareja unida y a elevar la autoestima del celoso, haciendo cosas útiles que le disminuyen la ansiedad.

Si la situación se sale de control, lo mejor será acudir a un terapeuta que intervenga en el reaprendizaje de nuevas conductas más adaptativas y de nuevos pensamientos más racionales. Se establecerá un plano de tareas a realizar durante la semana de refuerzos obtenidos y de castigo por los malos comportamientos, con el fin de mantener y fomentar la conducta sana y extinguir la conflictiva.

Se estudiarán los pensamientos distorsionados para desmontarlos y sustituirlos por otros más racionales y maduros, también se delimitará el horario en el que se pueda discutir y en el que se tiene que disfrutar, para que se sienta obligado a cumplirlo y que la situación no empeore.

Factor

Es un elemento que tiene una actuación de condicionante para obtener un resultado, es decir un factor es el que contribuye a que se produzca determinados resultados cayendo sobre el la responsabilidad de la variación de los hechos.

La existencia de un factor puede darse de manera espontánea o no, de modo medible o no, voluntaria o involuntaria mente.

La ONU nos informa que una variedad de factores se intersectan para aumentar casos de violencia contra mujeres incluyendo a niñas, sin importa la sociedad o nacional, esto se ve puede observar a nivel mundial, estos factores son:

- ✓ Experimentar violencia desde la infancia.
- ✓ Abuso de sustancias o bebidas alcohólicas, asociado como factor de mayor incidencia de violencia.
- ✓ Conflicto o tensión dentro del matrimonio por conflicto de “celos”, “machismo”, etc.
- ✓ Pertinencia de mujeres a grupos marginados y excluidos.
- ✓ Limitadas oportunidades económicas.
- ✓ El acceso inseguro de mujeres al control de tierras o derecho a la propiedad.
- ✓ El control masculino respecto a la toma de decisiones
- ✓ Falta de espacio para mujeres y niñas que permitan su libre expresión y comunicación.
- ✓ Actitudes que refuerzan la subordinación femenina y la tolerancia a la violencia masculina.
- ✓ Un limitado marco legislativo y políticas para poder prevenir los casos de violencia.
- ✓ Falta de sanción para perpetradores de violencia.
- ✓ Bajo nivel de concientización por parte de los proveedores de servicio y los encargados de hacer cumplir la ley.

Violencia

La violencia es toda acción deliberada que puede causar daños físicos como psicológicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que la violencia no solo puede ser física sino también emocional por medio de amenazas y ofensas, esta busca imponer y obtener algo pero usando la fuerza, existen muchas formas de violencia que si son castigadas por la Ley. Es importante tener en cuenta que el concepto de “violencia” ha variado según la cultura y la época.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, (1993) conceptualiza a la violencia como “una acción de violencia lo cual trae como consecuencia posible o real un menoscabo que puede ser psicológico, físico o sexual, contando además a las amenazas, la privación arbitraria de libertad, pudiendo ser en la vida privada o pública”. (p. 20)

El INEI (2013), define como violencia las “acciones violentas físicos o psicológicos ejercido sobre una mujer por un hombre que tenga o haya tenido con ella una relación conyugal o de afectividad”. (p. 6)

En seguida la Organización Mundial de la Salud (1996) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos/comunidades y que tiene como consecuencia potencialmente lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”. (p. 5)

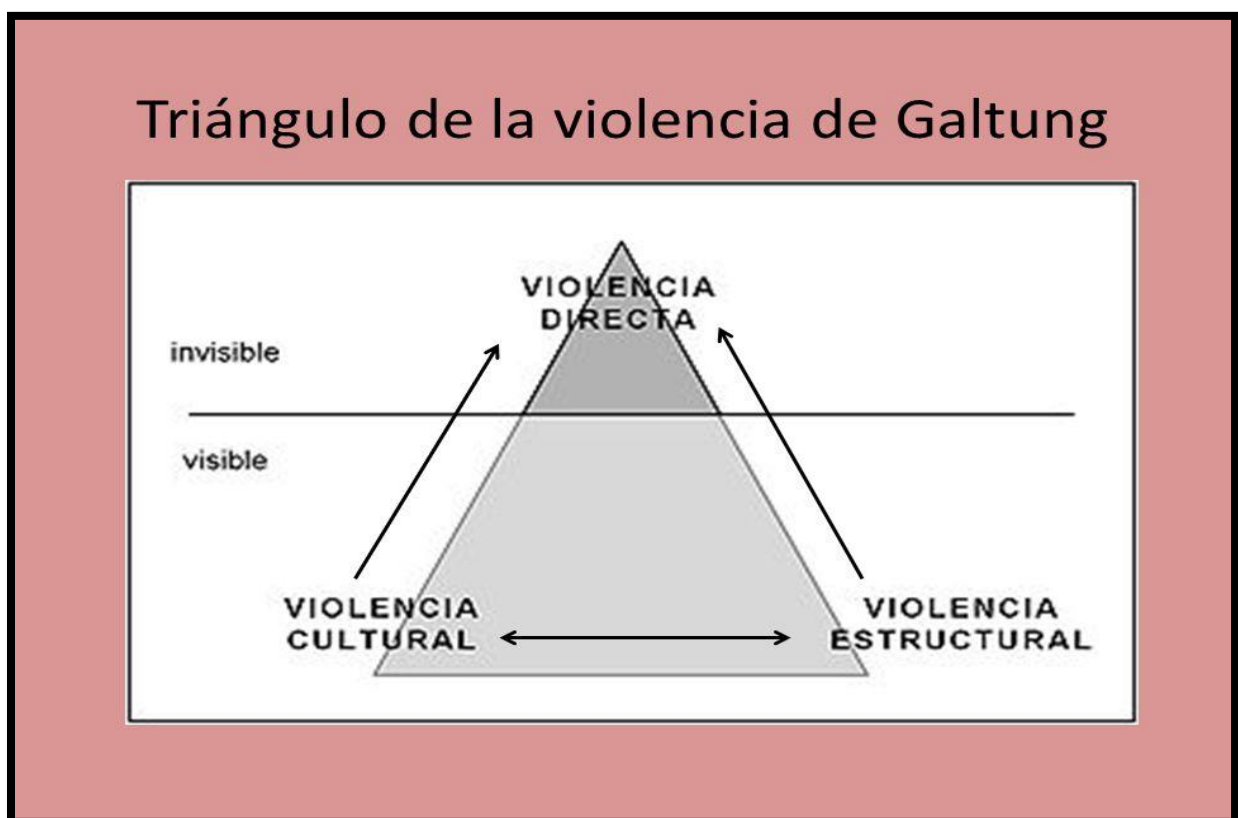
Triangulo de violencia basada en género

Existen diferentes teorías sobre violencia pero hay una muy conocida “Triángulo de la Violencia” que fue desarrollada por el Johan Galtung (Sociólogo Noruego) lo que él busca es establecer la relación entre los tres tipos de violencia que considera que existe en la sociedad, como la violencia directa, estructural y cultural

Para el autor (Magallón, 2005), La violencia directa es claramente evidenciable y se ejerce contra sus derechos de sobrevivencia, de identidad, de bienestar y de libertad,

a través del feminicidio, el maltrato, el desprecio, el acoso, la alienación de identidad proveniente de los modelos hegemónicos de feminidad, la ciudadanía de segunda categoría y la sistemática negación de derechos y de opciones y de elecciones de vida para las mujeres. (p. 5)

Figura 2:



Fuente: Triangulo de Galtung

Del mismo autor sabemos que si bien la violencia estructural se vincula a lo económico, cuando se trata de las mujeres, expresa además el añadido que deviene de la posición subordinada que ocupan ellas en el orden social y económico, que configura situaciones de violencia específicas y diversas. (p. 6)

Algunas de las expresiones de violencia estructural en las mujeres son:

- La desigualdad para el acceso a la propiedad.
- La diferente determinación de los salarios para hombres y mujeres a igual capacidad y experiencia.
- Las diferencias en el acceso a las posiciones de poder y toma de decisiones.
- La feminización de la pobreza.
- La división sexual del trabajo.

El mismo autor nos dice que, la violencia cultural tiene un carácter simbólico y perdura en el tiempo, cumple la función de legitimar a las otras dos formas de violencia: violencia directa y violencia estructural. Aquí se encuentra lo que se ha construido respecto de la mayor cercanía de la mujer a la naturaleza debido a su papel reproductor, que la ha encasillado en el mundo familiar del cuidado, entendido en contraposición del mundo de la racionalidad, de la producción, de la creación transformadora y la cultura y lo que, por otro lado, se ha construido asociado a los varones, a quienes se reconoce capacidades para regirse en el mundo público de la ciencia, de la política y el arte, que además ostenta mayor prestigio y reconocimiento social. (p. 6)

Violencia de Género

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como “un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”

La violencia de género se trata de una violencia que afecta netamente a las mujeres por el simple hecho de serlo, es un atentado contra su integridad, dignidad y libertad de las mujeres, independiente del ámbito donde se pueda llegar a producir.

Este es un problema que afecta a la salud pública, la discriminación a las mujeres afecta enormemente a la sociedad y no solo se vive en nuestro país este mal traspasa fronteras, se encuentra en la mayoría de países con la similitud de que cada experiencia es similar en todos los lugares y culturas.

Esta problemática es un problema histórico, cabe resaltar que el 25 de noviembre de 1999 la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas lo declaró como “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

Convención de Belem do Para (artículo 1), menciona que es “una acción o conducta basada en su género, la cual causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (p.4)

Una breve explicación de los elementos de la violencia de género:

Sujeto activo: Cualquier persona

Sujeto pasivo: Una mujer

Elemento objeto descriptivo: Causar maltrato o agresión

Elemento objeto descriptivo: A una mujer

Elemento objetivo normativo: Mujer en situación de:

- Violencia familiar

- Coacción, hostigamiento o acoso sexual
- Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiere autoridad al agente
- Discriminación, independiente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente

Elemento subjetivo: Dolo directo o dolo eventual

Objeto material: El cuerpo de una mujer

Bien jurídico: Vida-igualdad y no discriminación

Violencia Física

Es entendida como toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas a la mujer.

Cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o este haya estado ligado a ella por una relación de afectividad similar, aun sin convivencia. También tendrá consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

Para (Sanmartin, 2007), la violencia física es cualquier acto u omisión que causa o puede causar una lesión física, está paradigmáticamente representada por el acto de pegar. (p.10)

Por lo tanto podemos concluir que la violencia física, es todo acto que genera una lesión física a la mujer, que puede referirse a lapsos, cachetadas, patadas, puñetes, jalones de cabello o que puede ser realizado con objetos contundentes como palos, cuchillos, navajas, etc.

Violencia Sexual

Según (Domínguez, García y Cuberos, 2008), violencia sexual es “cualquier actividad sexual no deseada y forzada por parte de la pareja”. (p.115)

La violencia sexual es entendida como cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o placer sexual. Realmente, la violencia sexual es una suma de daños físicos como emocionales.

La violencia sexual se refiere a todo acto sexual forzado contra la mujer, hay que recalcar que no solo se basa la violencia sexual en penetración vaginal o anal sino que también incluye al sexo oral o penetración de cualquier tipo de objeto a la víctima.

Consecuencias que trae la violencia sexual:

- Embarazo no deseado
- Aborto involuntario
- Infecciones de transmisión sexual
- VIH/SIDA

Violencia Psicológica

Según (Domínguez, García y Cuberos, 2008) violencia psicológica “se trata de conductas que producen desvalorización o sufrimiento en quienes la padecen y que generalmente puede percibirse incluso más difícil de soportar que el maltrato físico” (p. 115).

Para (Sanmartin, 2007), “la violencia emocional es un tipo específico. Se trata de cualquier omisión u acción que causa o puede causar directamente un daño psicológico. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual. Está paradigmáticamente representada por el insulto”. (p. 10)

Es la conducta verbal o no verbal, el cual va a producir en la mujer una desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillación o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por una relación de afectividad similar, aún sin convivencia.

En el caso de violencia psicológica o emocional se puede describir como el más difícil de soportar porque se denigra emocionalmente a la persona y su recuperación no es rápida requiere de mucho más tiempo y en muchos casos se requiere ayuda profesional para poder salir de ese cuadro emocional. Claramente vemos que en este tipo de violencia se denigra y desvaloriza a la mujer de forma verbal y gestual al minimizar emocionalmente a la víctima.

Consecuencias que trae la violencia psicológica:

- Miedo
- Baja autoestima
- Culpabilidad
- Impotencia
- Ideación suicida
- Depresión
- Ansiedad

Violencia Económica y Patrimonial

La violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la agredida, se da a conocer porque el agresor quiere tener el control de sus salario así como percibir un salario menor por igual horas de trabajo dentro de un mismo centro laboral. La violencia patrimonial se manifiesta en sustraer, destruir, retener objetos, documentos personales, bienes y valores, recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar el daño a los bienes propios o comunes de la víctima. Es común la creencia de que “el que paga manda” o “quién tiene el dinero, tiene el poder”.

Cuando la mujer padece de violencia económica o patrimonial por parte de su pareja, no solo tiene la actuación muy limitada en cuanto al manejo del dinero dentro del hogar sino también que cuando percibe ingresos propios aumenta el grado de poder de su pareja a tal punto que sea él quien tome las decisiones sobre su dinero, que sea él quien escoja las amistades, hasta la forma de vestir de la mujer. Un esposo puede violentar a su esposa económicamente cuando le niega el dinero necesario para que pueda satisfacer sus necesidades elementales, como vestimenta, alimentación, salud, cuando pide o exige comprobantes de pago por cada cosa que ella pueda comprar, negándole la posibilidad de trabajar.

Otras formas de violencia económica y patrimonial son cuando el esposo se niega a darle el dinero del gasto mensual, apropiarse de las propiedades que ya le pertenecían a la esposa o tras la separación negarse a dar pensión alimenticia a sus hijos e hijas.

Consecuencias que trae la violencia económica:

- Limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus precepciones económicas.
- Percepción de un salario menor por igual trabajo.
- Reconocimiento del trabajo doméstico.

Sexualidad

La sexualidad es influenciada por aspectos culturales, psíquicos y biológicos, los cuales influyen en el desarrollo personal del ser humano. En ese sentido la sexualidad no solo está basada en los aspectos sexuales sino también en el comportamiento del hombre y de la mujer en la sociedad.

(Pinar & Jolly, 2007), así mismo la OMS define que sexualidad es aquel aspecto y dimensión angular, fundamental del ser humano, en ese sentido, la sexualidad engloba contextos culturales, sociales, anatómicos, filosóficos, emocionales, entre otras que se encuentran estrechamente ligados al sexo, género, identidad y la orientación, las cuales van determinando de modo decisivo a la persona en todos los

ciclos de su desarrollo. (p. 4)

Feminicidio

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012) del Perú ha definido el feminicidio como: Los homicidios de mujeres cometidos presuntamente por la pareja o ex pareja de la víctima, por cualquiera de las personas comprendidas en la Ley de protección frente a la violencia familiar o por alguna persona desconocida por la víctima, siempre que revele discriminación contra la mujer. (p. 19).

Es el crimen contra las mujeres por razones de género. Es un acto que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla tanto en tiempo de paz como en tiempos de conflicto armado y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condición socioeconómica. Sin embargo, existe mayor incidencia de la violencia en mujer en edad reproductiva. Los autores de los crímenes tampoco responden a una especificidad ya que estos actos pueden ser realizados por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo, amical o social, como por ejemplo familiares, enamorados, novios, convivientes, cónyuges, ex convivientes, ex cónyuges o amigos. También es realizado por persona conocidas, como vecinos, compañeros de trabajo y de estudio, de igual forma que por desconocidos por la víctima. Así mismo, puede ser perpetrado de manera individual o colectiva por mafias organizadas.

El feminicidio es el acto violento que tiene como consecuencia la muerte hacia una mujer, en muchos de los casos suelen ser sus parejas o personas cercanas a la víctima, las razones podrían ser muchas como los celos, el machismo, dependencia emocional, sentido de pertenecía, baja autoestima, trastorno psico-emocionales no superados, dependencia emocional, el mal manejo de ira, trastorno de personalidad, poca tolerancia a la frustración, exceso de sustancias no permitidas que hacen que comentan este tipo de crimen.

Estipulado en nuestro Código Penal el delito de Feminicidio:

Artículo 108 A.- Femicidio: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar;
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual;
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad;
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación;
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente;
4. Si la víctima fue sometida previamente a la violación sexual o actos de mutilación;
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima padeciera cualquier tipo de discapacidad;
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas;
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.

La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

De esta manera es como se plasma el Femicidio en nuestro Código Penal gracias a la lucha incansable de las organizaciones feminista, que alzaron su voz de protesta por cada una de las mujeres que han sufrido violencia.

Políticas Públicas

Son los proyectos y actividades orientados a satisfacer las necesidades que presentan la sociedad. Según (Graglia, 2012) expresa que las políticas públicas son las decisiones, proyectos y actividades que un Estado toma y diseña respectivamente a través de un gobierno como respuesta a los problemas sociales a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad. Cabe precisar que las políticas públicas tienen como responsabilidad cardinal al Estado. (pp. 19-21)

Análisis Sociológico

Par el autor (Quintanilla, s.f) a firma que es vital que en la actualidad se enfoque de una manera sociológica, la violencia en contra de las mujeres, en donde se aprecia en todo su esplendor la desigualdad la cual consecuenta a esto se da la asignación de diferentes roles tanto para los hombres como para las mujeres en función de su sexo reconociéndolo de manera distinta y con un grado de superioridad el uno por el otro, el cual es utilizado por el género masculino para sobrepasar los límites de respeto para con las mujeres, la cual trae como consecuencia diferentes efectos tanto para las víctimas como para sus hijos e hijas, los cuales siempre terminan perjudicados por el ambiente de violencia que se vive permanentemente.

Es por ello que se puede deducir que la violencia de género contra la mujer no es considerada un problema meramente de mujeres, sino que es un problema de los hombres y de las mujeres, siendo la responsabilidad de todos como sociedad. Etc. (p. 193)

Análisis Administrativo

Para los autores, Almeras & Calderón (2012), señalan que el acceso a la justicia, entonces, incluye al acceso al sistema judicial o al mecanismo institucional (que puedes ser de la administración pública) competente para atender el reclamo, pero no se agota ahí.

El acceso a la justicia requiere, además, la disponibilidad de un servicio de justicia que brinde un pronunciamiento justo en un tiempo prudencial. Además, presupone un considerable grado de conocimiento de los derechos, y de los medios para poder ejercerlos, por parte de la ciudadanía. Avanzar hacia un efectivo acceso a la justicia, en particular para las mujeres en situaciones de violencia, requiere entrar en un proceso de creciente comprensión de la efectividad de las normas y procesos vigentes desde hace algunas décadas. En ese proceso también es preciso identificar la necesaria interdependencia entre las políticas públicas (sociales, de salud, de empleo), y el servicio de justicia. El poder judicial por sí solo no puede responder a una problemática tan multidimensional y compleja. (p. 138)

Parricidio

Se llama “Parricidio” al homicidio de un padre, un hijo, un cónyuge, un hermano o familiar en determinado grado de parentesco.

El concepto más común que se tiene de este delito es el hecho de asesinar a sus progenitores, si un hombre mata a su padre o su madre comete un parricidio y el asesino se convierte en parricida. Se considera como un agravante en la actualidad el vínculo sanguíneo a la hora de juzgar un crimen.

Este delito está tipificado en nuestro Código Penal en el Art. 107.

Actuación Policial

Desde el momento que se tiene conocimiento de que se está generando una agresión relacionada con la Violencia de Género, se darán las oportunas instrucciones para desplazar al lugar de los hechos una dotación policial, con los cometidos siguientes:

- Comprobar la veracidad de la información.
- Actuar inmediatamente buscando la protección instantánea de la integridad física de la mujer agredida, "in situ".
- Separación física de víctima y agresor (para conseguir este apartado, si es necesario se desplazará otra unidad, para que cada una de éstas se haga cargo de autor y víctima respectivamente).
- Preservar en todo momento y dentro de lo posible la privacidad e intimidad de la víctima.

Actuación directa con la víctima:

En los casos de Violencia de Género, la víctima es la prioridad, por lo que en un primer lugar se ha de establecer las características mínimas de la relación que se tiene que dar, entre el policía y la mujer que ha sido agredida y que demanda el servicio policial.

- Trato especialmente respetuoso.
- Apoyarla en cuanto a las medidas que ha de tomar en esos momentos
- Atención de tipo personal.
- Transmisión de sensación de seguridad, confianza, tranquilidad y de que está siendo comprendida.

Atestado Policial

Es un documento mediante el cual la policía denuncia la perpetración de un acto punible ante el Ministerio Público, que contendrá las investigaciones que han sido practicadas y serán verificadas por los jueces con criterio de conciencia.

En el atestado policial se plasmará toda la actuación policial de manera clara, concisa y estructurada para hacerla llegar a la Autoridad Judicial, por lo que se elabora por el Grupo Especializado el correspondiente Atestado Policial, una de las funciones de ese atestado es la de trasladar a la Autoridad Judicial, los hechos conocidos y las actuaciones llevadas a cabo, pero no cabe duda que existe otra función no menos importante por la que se realiza ese atestado, y ésta es la de “Determinar la existencia y la intensidad de la situación de riesgo para la víctima”. Es por ello que el atestado policial es importante para el transcurso del caso.

Formulación del problema

Según el autor (Hernández, 2014) señala, Que el formular un problema de investigación es delimitar y estructurar debidamente la idea de investigación. (p. 36)

Problema General

¿El abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor producen casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016?

Problemas Específicos:

Problema Específico 1: ¿De qué manera la presencia de celos en el agresor determinan los casos de violencia contra la mujer?

Problema Específico 2: ¿Cómo influye el abuso de bebidas alcohólicas en el agresor en los casos violencia contra la mujer?

Justificación del Estudio

(Noruega, 2014) sostiene que la justificación debe señalar de manera clara y precisa la importancia de la realización de la investigación es decir debe responder de manera concisa las preguntas ¿porque? y ¿para qué? de la investigación. (p. 187)

Para definir la justificación de este estudio de investigación, usaremos la justificación metodológica.

En este trabajo analizaremos si los factores como el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos intervienen en los casos violencia contra la mujer, ya que dichos factores ocupan los primeros puestos en la lista de indicadores que producen violencia contra la mujer.

Por su parte (Galán, 2010) señala, que la finalidad del presente trabajo de investigación es proponer que existe un nuevo método para generar conocimiento válido y confiable, por ende si un estudio busca nuevos métodos o técnicas para

generar conocimientos, podemos concluir que la investigación tiene justificación metodológica. (p. 32)

Objetivos

En una investigación el objetivo es la manifestación de un propósito que está dirigido a alcanzar un resultado, una meta o un logro, asociados con la naturaleza de la investigación.

El objetivo de la investigación tiene que ser claro, puntual, apropiado para poder encaminar la investigación y a lo que se quiere llegar, el fin del objetivo es lo que se quiere alcanzar con la investigación.

(Arizmendi, 2009), nos dice que el objetivo general establece lo que se quiere lograr con la investigación y los objetivos específicos señalan lo que se tiene que realizar para alcanzar el objetivo general. (p. 55)

Objetivo General

Determinar si el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor conducen a producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016

Objetivos Específicos

Objetivo Especifico 1: Explicar cómo el abuso de bebidas alcohólicas en el agresor afecta negativamente en los casos de violencia contra la mujer.

Objetivo Especifico 2: Demostrar que la presencia de celos en el agresor influye en los casos de violencia contra la mujer.

Supuestos jurídicos

Según (Arizmendi, 2009), Los supuestos jurídicos tienen como objetivo descubrir, explicar o predecir un fenómeno social, son instrumentos importantes e indispensables en una investigación científica debido a que estos ayudan al investigador a confirmar o refutar una teoría, estos supuestos pueden nacer de

hallazgos anteriores o como fuente de una teoría. (p. 79)

Supuesto General

La violencia contra la mujer se produce debido al abuso del consumo de bebidas alcohólicas y a la presencia de celos en el agresor en el distrito de Los Olivos en el año 2016.

Supuestos Específicos

Supuesto Específico 1: La presencia de celos en el agresor produce efectos dañinos en los casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016

Supuesto Especifico 2: El abuso en el consumo de bebidas alcohólicas en el agresor influyen negativamente en los casos de violencia contrala mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016.

II. MÉTODO

Tipo de Estudio

El tipo de investigación es Básica de Enfoque Cualitativo.

Según (Hernández, Fernández y Baptista, 2006), El Enfoque Cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o reafirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. (p. 8)

Para (Robles, 2016) nos dice que la investigación cualitativa es aquella que busca descubrir, desarrollar y comprender a profundidad un determinado fenómeno social-jurídico pero sus resultados no se obtienen de procedimientos estadísticos o cualquier otro tipo de cuantificación sino a través de una actividad sistemática. (p. 116)

El autor (Vera, 2008) dice que la investigación básica o también llamado investigación pura o dogmática, se caracteriza porque inicia con un marco teórico, con la finalidad de establecer nuevas teorías o modificar las existentes, lo cual incrementara el conocimiento científico, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico. (p. 2)

Diseño de Investigación

El diseño de esta investigación es la Teoría Fundamentada.

(Valderrama, 2013), Señala que son los hallazgos que se aportan en la etapa de investigación, los cuales tienen su inicio en los datos recolectados, este tipo de diseño no es lineal, partimos con un punto de inicio a través de las preposiciones planteadas, las cuales a través de las entrevistas comienzan a surgir preposiciones totalmente distintas a las primeras. (pp. 297-298)

Caracterización de Sujetos

En este punto se definirá quienes serán los sujetos que participaran en el proceso de investigación.

La caracterización de sujetos determina y explica de manera precisa a qué grupo de personas se aplicará el instrumento de recolección de datos en una investigación.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1.-	Jorge Esteban Maquiña Paucar	Juez Titular
2.-	Alfredo Camargo Acosta	Fiscal Provincial
3.-	Juan García Matayala	Fiscal Adjunto
4.-	Jaqueline Montes Santos	Secretaria Judicial
5.-	Edgar Alexander Niño Espinoza	Abogado
6.-	Félix Gustavo Meza Ayala	Abogado
7.-	Castro Rodríguez Liliam	Abogada
8.-	Diane Salazar Abogada	Abogada

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Según (Hernández, Fernández & Bautista, 2010), sobre la recolección de datos, confiabilidad y validez, nos menciona que con respecto a la recolección de datos, este implica que se tiene que desarrollar un plan minucioso de instrucciones que nos lleven a reunir datos con un propósito en efectivo, Asimismo cuando se menciona validez y confiabilidad son instrumentos de medición. (p. 201)

En el presente trabajo de investigación se usará la técnica de la entrevista y como instrumento de medición:

- La Guía de la Entrevista
- Análisis Documental

Según (Pérez, 2012), la entrevista es una conversación intencionada y formal entre dos o más individuos, que nos permitirá diagnosticar, investigar y orientar los objetivos de la investigación. (p. 38)

(Ávila, 2006) Señala que “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información”. (p.72)

Validez

La validez el autor Carrasco (2014), nos dice, es cuando un instrumento mide lo que se busca medir, para que permita obtener datos que previamente necesitamos conocer. (p. 336)

El autor (Ñaupas, 2014), expresa que la validez de un diseño de investigación hace referencia al grado de control y posibilidad de generalización que tiene el investigador sobre los resultados que se obtiene. (p. 327)

Validador	Especialidad
Castro Rodríguez Lesly	Temática
Gamarra Roman Jose Carlos	Metodologo
Wenzel Miranda Eliseo Segundo	Temático

2.5. Método de análisis de datos

Según Valderrama (2013). “Método es una forma ordenada para obtener conocimientos sobre el problema de investigación. En términos prácticos, es la manera en que se busca solución a un problema determinado”.

Es un procedimiento que se basa en la aplicación de los instrumentos para obtener información válida y confiable.

Los resultados que se obtengan de los instrumentos aplicados a una determinada muestra de una población, así sea positivo o negativo el resultado, se procederá al análisis y la comparación en base a los conceptos teóricos y a su vez, en relación al tema investigado.

Al plantearse el método cualitativo, que es el que se ajusta a esta investigación por el motivo de los objetos que se persiguen, se entiende que hay una doble función del autor durante el desarrollo de esta, ya que el recolección de datos y el análisis de estos, se dan prácticamente al mismo tiempo.

2.6. Unidad de Análisis: Categorización

En este punto se toma en cuenta los principales conceptos abordados durante la investigación.

Categoría 1: El consumo de alcohol y la presencia de celos

Subcategorías: El consumo de bebidas alcohólicas en los casos de violencia.

Presencia de celos en los casos de violencia

Categoría 2: Violencia contra la mujer

Subcategorías: Definición de violencia contra la mujer.

Tipos de violencia

Feminicidio.

2.7. Aspectos Éticos

Según (Galán, 2010), El presente proyecto tiene como objetivo ético lograr la veracidad e integridad de las conclusiones y resultados que se obtienen de esta investigación, sin adulterar los mismos por interés personal o ajeno. (p. 20)

III. RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados de la guía de la entrevista

Respecto al desarrollo de mi **Objetivo General**: Determinar si el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor conducen a producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016.

1.- Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer.

Los expertos a quienes he realizado la entrevista han coincidido que en la mayoría de los casos estos dos factores sí producen violencia ya que al ingerir bebidas alcohólicas produce una alteración a la conciencia o a su estado psicosomático que pueden producir reacciones leves o graves así mismo concuerdan que los celos que incluso pueden llegar hacer creativos, conducen a producir violencia.

2.- Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima.

Los expertos consideran que sí afectan de manera negativa en la víctima, porque al ser una mujer víctima de violencia esto le puede producir daños psicológicos, físicos o sexuales, los cuales no serán olvidados fácilmente por la víctima y puede dejar secuelas como una baja autoestima, depresión y también termina siendo dañada socialmente la víctima.

3.- Desde su punto de vista porque motivos se producen estos causales de violencia

Camargo y Salazar opinan que estos causales se dan porque vivimos en una sociedad machista donde aún no se han superado muchos tabús.

Niño y Montes concuerdan que estas causales se dan por antecedentes de violencia desde su infancia que han hecho que el agresor crea normal el pagarle a la mujer ya que este lo ha vivido en su entorno familiar.

García opina que estas causales se dan por problemas psicológicos en el agresor

que hacen que el agresor violento a la mujer.

Maguiña desde su punto de vista cree que estas causales de violencia se presentan en agresores en muchos casos por su grado de instrucción, pudiendo notarse como la mayor parte de las agresiones se dan por escasos nivel de estudios

Meza y castro concluyen que se da por falta de cultura del típico peruano y también cuando al agresor lo han maltratado desde su infancia hacen que tenga este perfil de agresor en su adultez.

Objetivo específico 1: Explicar cómo el abuso de bebidas alcohólicas en el agresor afecta negativamente en los casos de violencia contra la mujer

4.- Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer

Castro, García, Salazar y Montes concuerdan que efectivamente el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer ya que en la mayoría de casos este es un causal común.

Camargo, Maquiña y Niño opinan que no necesariamente es una factor que se ve en todos los casos de violencia contra la mujer pero que si es uno de los principales factores que produce violencia contra la mujer, Maquiña opina también que también puede generarse violencia por escasos de dinero en una relación o del uso del tiempo que tanto el varón como la mujer emplean generando los celos.

Meza opina que si bien el alcohol es evidentemente un causal que se presencia en mucho de los casos de violencia también se puede dar por en consumo de sustancias alucinógenas como éxtasis, marihuana, pasta básica, crak, que también se han visto como causales de violencia contra la mujer.

5.- Desde su punto de vista considera que el abuso del consumo de bebidas alcohólicas pueden evitarse para no generar violencia? De qué manera?

Desde el punto de vista de los entrevistados concuerdan que si pueden evitarse

con programas de concientización a la población ya que uno de los causales con mayor índice a producir violencia contra la mujer es el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, pero también debemos tener en cuenta que los programas de rehabilitación no nos garantizan resultados positivos.

Meza discrepa con la opinión de los entrevistados ya que él considera que no puede evitarse porque desde que se tiene la mayoría de edad se puede comprar e ingerir bebidas, ya depende de cada persona como lleve su vida y el consumo de estas bebidas.

Objetivo Especifico 2: Demostrar que la presencia de celos en el agresor influye de manera negativa en los casos de violencia contra la mujer.

6.- Considera que la presencia de celos influye de manera determinante en las víctimas?

Camargo, Niño, Montes, Castro, Garcia y Maquiña coinciden que la presencia de celos en el agresor tiene consecuencias determinantes en la víctima, ya que gracias a esta causal en muchos de los casos la mujer es agredida salvajemente hasta puede llegar a causar su muerte convirtiéndose muchos de estos casos en feminicidios, por lo celos que muchas de las mujeres suelen creer que: “mientras más me cela, más me quiere” este es el pensamiento errado que tienen muchas mujeres el cual debemos descartar.

Meza y Salazar, opinan que si bien es cierto la presencia de celos es una causal de violencia pero se da para ambos géneros no solo en las mujeres. García comenta que desde su perspectiva no es un causal determinante para la víctima.

7.- Cree usted que las víctimas identifican los celos como un causal de violencia contra la mujer?

García, Meza, Montes, Maquiña, Castro opinaron que en la mayoría de los casos las víctimas no reconocen que los celos pueda ser un causal de violencia, mientras las víctimas no se respeten, no se quieran y no se valoren así mismas no reconocerán esta causal como generador de violencia. En muchos de los casos

las víctimas no miden las consecuencias que puede tener una reacción de celos por parte de su pareja, pudiéndoles producir incluso la muerte, como lo dicen estudios y expertos los celos en una relación pueden llegar a producir escenarios monstruosos que ni la víctima ni el agresor pueden detectar.

Niño, Salazar y Camargo concuerdan que las víctimas sí reconocen los celos en una relación como causal de violencia, pero que muchas víctimas no le prestan la debida atención, ya que la mujer peruana está acostumbrada y criada con la idea antigua y absurda que la hace pensar que mientras más el hombre la cele esta mas enamorado de ella, es por ello que muchas víctimas ven a esta causal como un factor común dentro de su relación, sin imaginar las consecuencias que pueda llegar a causar.

8.- Ha conocido algunos casos de violencia contra la mujer por presencia de celos en el agresor?

Todos los entrevistados concuerdan que efectivamente han sido conocedores de casos de violencia contra la mujer por presencia de celos en el agresor, violencia que puede causar daños físicos, psicológicos o sexuales en la mayoría de casos, y en algunos casos la víctima ha sido asesinada producto de esta causal. Maquiña como Juez titular nos dice que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer que él ha visto tiene como origen la presencia de celos, de tal manera Meza nos informa que por el mismo hecho de haber pertenecido al cuerpo policial ha evidenciado casos a diario de violencia contra la mujer por la presencia de celos en el agresor.

9.- A su criterio como debe proceder una víctima frente un casos de violencia?

Los doctores concuerdan que lo primero que debe hacer la víctima es:

- DENUNCIAR el hecho ante el órgano competente que tenga más cerca la víctima como en una comisaria, ministerio de la mujer, fiscalía, ministerio público entre otras entidades que resguardan la integridad de la mujer violentada, pero que no callen para que este agresor quede identificado y tenga la pena que le corresponda.

- La víctima debe asistir a terapia psicológica para que estos profesionales puedan ayudarla emocionalmente y pueda superar el problema que le tocó vivir, ya que una víctima se queda con el temor de ser maltratada otra vez y su autoestima tiende a bajar.
- Las víctimas deben comunicar a sus familiares inmediatamente de lo que están viviendo en su relación, para que estos puedan resguardar su bienestar e integridad de la víctima.

4.2 Descripción de resultados del Análisis Documental

Al aplicarse el instrumento de Análisis Documental cuya técnica lleva el mismo nombre a fin de contrastar el resultado para analizar el:

Análisis documental del Expediente 16421-2016, del Juzgado de Familia del Distrito judicial Lima Norte.

Agraviada: Herlinda Ildelfonso Collazos

Denunciado: Víctor Orlando Uzuriaga Collazos

La manifestación de los hechos se basa en que el señor Víctor Uzuriaga agredió luego a su domicilio con aliento alcohólico y se le acercó a la víctima y empezó agredirla con palabras soeces y a decirle que él ya tenía una nueva mujer y que la víctima se busque un nuevo “marido”, a pesar del llanto de tu esposa al señor no le interesó, ni se conmovió y siguió maltratándola hasta que se quedó dormido.

La señora manifiesta también que no es la primera vez que la agrede verbalmente, que la ceba por las puras con cualquier persona hasta con un gato, manifiesta también que no puede vivir tranquila por miedo a que la vuelva a agredir o incluso le llegue a pegar.

En el informe psicológico que se le realizó a la señora en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, arroja que la señora presenta afectación emocional, rasgos ansiosos y dependencia emocional y económica. Lo cual la coloca como víctima contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la modalidad de

violencia psicológica por parte de su esposo, siendo afectados sus derechos.

Resuelve: emitir las siguientes medidas de protección a favor de Herlinda Idelfonso Collazos.

1.- El cese y abstención por parte de Víctor Uzuriaga Céspedes en la modalidad de maltrato psicológico en agravio de Herlinda Idelfonso Collazos.

2.- Otorgar garantías personales en resguardo de la integridad psicológica y física a favor de la agraviada, debiéndose oficiar a la Comisaria del sector donde domicilia la agraviada.

3.- Se dispone que la agraviada, se someta a una terapia psicológica por el periodo de tres meses.

4.- Se dispone que el agresor, se someta a una terapia psicológica por el periodo de tres meses.

Análisis documental del Expediente 11615-2016, del Juzgado de Familia del Distrito judicial de Lima Norte.

Agraviada: María Santos Santiago

Denunciado: Fructuoso Liñan Abrego

La manifestación de los hechos se basa en el que señor Liñan agrede vía telefónica a su esposa con palabras soeces adjetivos calificativos peyorativos y amenazándola de muerte y que la va a quemar.

La señora manifiesta que el señor la agrede verbalmente en reiteradas ocasiones, celándola con otro hombre que no existe, diciéndole que todos los días amanece con otro hombre como una mujer de la calle.

El informe psicológico que se le realizó a la señora, concluyo que presenta indicadores psicológicos que son compatibles con un cuadro de violencia, la víctima requiere apoyo psicológico para que se pueda recuperar.

Resuelve: emitir las siguientes medidas de protección a la víctima

1.- El cese y abstención por parte de Fructuoso Liñan Abrego en la modalidad de maltrato psicológico en agravio de María Santos Santiago.

2.- Otorgar garantías personales en resguardo de la integridad psicológica y física a favor de la agraviada, debiéndose oficiar a la Comisaria del sector donde domicilia la agraviada.

3.- Se dispone que la agraviada, se someta a una terapia psicológica por el periodo de tres meses.

4.- Se dispone que el agresor, se someta a una terapia psicológica por el periodo de tres meses.

IV. DISCUCION

Objetivo General: Determinar si el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor conducen a producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de los olivos en el año 2016.

Si bien es cierto estos dos temas controversiales, han sido señalados por autores y nuestros entrevistados como causales con los índices más altos de violencia contra la mujer no solo en el distrito de Los Olivos.

Como señala Maguiña en su experiencia como juez, es que la mayoría de casos de violencia contra la mujer que ha visto tiene como origen la presencia de celos en el agresor y estar en estado de ebriedad, así mismo Meza comenta que en su experiencia como policía, veía denuncias a diario de violencia contra la mujer producido por estar en estado de ebriedad el agresor y la presencia de celos en él.

Como lo muestran estudios en la actualidad más del 50% de los casos de violencia contra la mujer es por estar bajo los efectos del alcohol, esta causal es vista como conflictiva en la actualidad.

El centro de psicológica, clínica, laboral y forense nos dice que los celos pueden pasar de ser normales a celos patológicos que hace que la persona se vuelva dependiente, que vea a su pareja como un objeto de su propiedad, es donde aparecen los controles excesivos, este tipo de celos siempre conduce a generar violencia. Es en este punto que el agresor producto de los celos en la mayoría de los casos violento a su pareja, porque se encuentra en un estado de dependencia emocional que al creer que está perdiendo a su pareja puede llegar a matarla es aquí donde viene la famosa frase usada por muchos de los agresores “Si no eres mía, no serás de nadie”, cabe recalcar que muchos de los celos presenciados en el agresor son producto de su fantasía, que les hacen creer que su pareja le está siendo infiel aquí podemos presenciar que el agresor presenta celos patológicos que si no es tratado a tiempo puede llegar a presentar celotipia, es la más fuerte y tiene que ser atendido por un psiquiatra.

Como indica Lamas el alcohol acompaña con mucha frecuencia los casos de violencia contra la mujer, en un porcentaje 6 de cada 10 mujeres han sido violentadas por su pareja cuando estos se encontraban bajo los efectos del alcohol, muchas mujeres padecen de violencia el índice de porcentaje ya es alto 6 de cada 10 mujeres, debemos poner un alto a esta problemática social, por el bien de todas las mujeres víctimas de violencia.

De esta manera podemos afirmar que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor son causales de violencia contra la mujer, a pesar de haber leyes que la sancionen parece ser que no son eficaces ya que podemos apreciar estos casos de violencia día a día, las leyes deben ser más severas para estos agresores, y de esta manera puedan tomar conciencia de sus actos y parar con esta problemática social que estamos viviendo en la actualidad y al que nadie puede poner fin.

Objetivo Especifico 1: Explicar cómo el abuso de bebidas alcohólicas en el agresor afecta negativamente en los casos de violencia contra la mujer.

La Organización Mundial de la Salud nos dice que el alcohol ha sido considerado como un factor problemático para nuestra sociedad ya que es una de las drogas más difundidas y consumidas en la sociedad. Esta causal se presenta en más del 50% de los casos denunciados de violencia contra la mujer lo que lo hace un problema social, porque la relación de pareja y estar bajo los efectos del alcohol tienen una relación negativa que hace que conduzca a la violencia.

El etanol que se encuentra en todas las bebidas alcohólicas, perjudican las habilidades cognitivas en el agresor esto conduce que llegue a presentar comportamientos agresivos y temerarios hacia su pareja, que en muchos de los casos llegan a la violencia o tienen un final trágico que le puede causar la muerte a la víctima. Como el etanol perjudica las habilidades cognitivas del agresor, no puede medir las consecuencias de sus actos y los que estos desencadenaran, cabe recalcar que muchos de los agresores esperan estar en estado etílico para

violentar a sus parejas ya que pueden usarlo como método de excusa cuando es denunciado lo cual no debería estar permitido, debería ser un agravante el maltratar a una mujer en esta ético y de esta manera tratar de que los agresores tomen conciencia y piensen bien antes de maltratar a una mujer bajo los efectos del alcohol, y así lograr que ya no puedan excusarse.

Los entrevistados concuerdan que el abuso de consumo de bebidas alcohólicas en el agresor es una causal de violencia que se ve día a día otro grupo considera que si bien es cierto es uno de los más vistos no es el único causal de violencia, existen otros factores que pueden conducir a la violencia como: que el agresor presencia violencia desde su infancia, el factor económico que en muchas ocasiones termina en discusiones, el machismo, el grado de estudio, los celos en una relación, etc.

Guzmán nos dice que diversos estudios señalan determinadas características de agresores hacia sus parejas, destacando que suelen haber problemas patológicos que han sido derivados en su mayoría por el consumo abusivo del alcohol, tal cual lo expresa este autor el consumo excesivo del alcohol perjudica terriblemente a la víctima ya que es propensa a sufrir violencia por parte de su pareja, ya que el alcohol dejado secuelas patológicas en el que solo tienden a producir violencia, es lamentable que muchas mujeres se han víctimas de maltrato y no haya alguna ley o entidad que pueda ponerle fin, para que de esta manera las mujeres puedan gozar de una vida digna y libre de violencia que es lo que toda persona merece, si vivimos en un estado sin deferencia de género, que es lo que está pasando con todas las mujeres que vemos a diario que sufren de violencia por parte de su pareja o ex pareja, esto ya no puede continuar ahora la violencia ya no respeta edades ni en la víctimas ni en el agresor, como lo comenta Román en su trabajo de tesis el agresor no solo puede ser una adulto sino también hay agresores jóvenes, es triste ver esta realidad que ahora jóvenes también estén por este mal camino en cuanto a las víctimas de violencia se ha comprobado que no hay edades de las mujeres que lo padecen lo puede padecer una bebe hasta una anciana.

Por ello se recomienda el consumo moderado de estas bebidas y de manera responsables para no generar problemas futuros ya que el consumo excesivo de bebidas alcohólicas conducen al alcoholismo, daña la salud del que la consume y produce comportamientos violentos generando violencia contra la mujer ya que el alcohol perjudica las habilidades cognitivas del agresor.

Si bien es cierto meza nos dice que no se puede prohibir el consumo de estas bebidas pero si hacer una difusión para que la consuman con responsabilidad ya que es el causal mas frecuente de violencia contra la mujer.

Objetivo Especifico 2: Demostrar que la presencia de celos en el agresor influye de manera negativa en los casos de violencia contra la mujer.

Esta causal es súper común en todos los casos de violencia contra la mujer, si bien es cierto los celos son innatos en las personas, ya que podemos tener celos de trabajo, familia, pareja, amigos que según expertos son normales en una persona, pero cuando se sale de lo normal y llega al punto de la paranoia y a producir patologías psicológicas ya es un celo anormal que va traer consecuencias, es por eso que los celos son considerados como oscuro y dañino para la persona.

Debemos dejar de creer que si tu pareja te cela es porque te ama, los celos son como una máquina de tiempo que puede hacer que una persona cometa peores y monstruosos escenarios llegando a matar al “objeto amado”.

Como lo expresan la mayoría de los entrevistados, esta causal es determinante en la victima porque es agredida salvajemente y puede llegar a producir su muerte, los entrevistados concuerdan que la violencia contra la mujer se da por la presencia de los celos en el agresor si bien es cierto pueden existir otras causales como: que el agresor haya sido víctima de violencia en su infancia, el factor económico, la educación, el machismo entre otros causales, la mayoría de los casos de violencia en el distrito de Los Olivos son los celos en el agresor que lo conducen a violentar a su pareja provocándole daños físicos, psicológicos o

sexuales hasta el punto de poder llegar al feminicidio.

Como Zurita nos expresa el 55.5% de casos de violencia han sido registrados es por estar presente los celos en el agresor que conducen los casos de violencia contra la mujer, como podemos observar este es un índice alto que también se puede observar a nivel internacional y ni que decir en nuestro país, como comentaba la entrevistada Niño esta causal es tan fuerte que desequilibra emocionalmente al agresor y puede causar la muerte en la víctima, en muchas ocasiones es difícil reconocer aun celoso, esto solo se detecta cuando la relación entra en confianza y salen a la luz síntomas de dependencia, temor a quedarse solo, baja autoestima y demás características que presenta un individuo débil, es por ello que la mayoría de mujeres no perciben a los celos como generador de violencia.

Las opiniones de los entrevistados están divididas algunos afirman que las mujeres no reconoce a los celos como causal de violencia mientras no se valoren, no se respeten y no se quieran a si misma ya que también son dependientes de sus parejas y no las deja percibir a esta causal como generador de violencia, por otra parte un grupo de los entrevistados sostienen que la mujer sí reconocen que los celos pueden conducir a la violencia solo que no les prestan la debida atención, porque han crecido con la idea absurda de “más te cela más te quiere”, idea tonta que no deja visualizar a las mujeres esta importante causal de violencia de las cuales han sido víctimas de violencia muchísimas mujeres que han sido afectadas física, emocionalmente, sexualmente y algunas hasta han conocido la muerte.

Queda demostrado que la presencia de celos en el agresor influye de manera negativa en la víctima, porque es dañada y afectada de muchas maneras gracias a esta causal. Cabe resaltar que los traumas que estos generen no son fáciles de borrar así las víctimas asistan a terapias psicológicas, si bien es cierto estas terapias ayudan mucho a la recuperación emocional de la víctima, pero no a borrar de sus mentes el horrible momento que han podido vivir, eso es algo con lo que cargaran toda su vida por haber sido víctimas de violencia.

Matos indica que los celos son un medio más para el agresor para poder lograr

controlar el comportamiento de su pareja y sus relaciones con otras personas, lo cual nos hace ver que siente un deseo de posesión sobre la mujer, para saber qué hace, con quien habla, quienes son sus amigos hasta llega al punto de restringirle con quien puede hablarse o no, con quien se puede juntar o con quien no, hasta no dejarla salir de la casa, cuando la mujer no desea estas manipulaciones en su vida es cuando todo cambia ya que al observar el agresor que está perdiendo toda autoridad sobre ella y tiene miedo de perderla es donde empieza a descargar su frustración con ella y empieza a violentarla luego viene la etapa del arrepentimiento donde todos los agresores juran que no lo volverán hacer este comportamiento es típico en todos los agresores, lastimosamente muchas mujeres lo creen y aceptan disculparlo, pero en un lapso corto de tiempo todo empieza otra vez, y vuelve hacer agredida con mayor salvajismo.

Triste pero es una realidad que muchas peruanas viven en la actualidad.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA:

Se concluye que se ha determinado que los factores con mayor incidencia en producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de los Olivos son la presencia de celos y el consumo de bebidas alcohólicas en los agresores, estos dos factores han sido detectados con mayor frecuencia en todos los casos denunciados de violencia contra la mujer.

SEGUNDA:

Se concluye que se ha explicado que la mayoría de los agresores en los casos de violencia contra la mujer en el distrito de los Olivos, al momento de perpetrar los actos abusivos se encontraban bajo la influencia de la ingesta de bebidas alcohólicas, seguido por la presencia de celos, lo cual generaba la reacción violenta y desmedida al momento de cometer las agresiones, al mismo tiempo lo utilizaban como elemento de justificación después de haber causado daños físicos, psicológicos o sexuales en las víctimas.

TERCERA:

Se concluye que se ha demostrado que la violencia contra la mujer es vista como una problemática social en nuestro País, que debe merecer la debida atención por parte del Estado para poder promulgar leyes efectivas contra los agresores y de protección inmediata a las víctimas.

Este tipo de agresiones están generando que las mujeres se solidaricen como género y busquen mecanismos de protección y autodefensa creando comunidades virtuales, marchas, como la famosa marcha “NI UNA MENOS”, con el objetivo de concientizar a la población y que estos casos sean debidamente sancionados y los agresores puedan tener una pena efectiva.

Así mismo buscan la disminución de estos casos para poder erradicar con la violencia contra la mujer a la cual se está haciendo difícil ponerle un punto final.

Puesto que las normas sobre violencia contra la mujer no son efectivas, permiten que los agresores cometan actos de violencia que cada día va en aumento, y llegando a casos extremos como el feminicidio, aprovechándose que el sistema judicial muchas veces actúa con indiferencia frente a los casos de violencia y no se castigue de forma inmediata y severa a los agresores.

Deberían tener mayor sanción los agresores que son reincidentes que cuentan con más de una denuncia de violencia por parte de su pareja o ex pareja, a estos tipos deberían sancionarlos con la mayor pena para que puedan escarmentar antes de volver a violentar a alguna mujer.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA

Generar corriente de opinión para que nuestros legisladores consideren modificar el capítulo III del Código Penal “Causas que eximen o atenúan la responsabilidad” tipificado en el Art. 20 Literal N° 1, ya que los abogados de los agresores suelen cogerse de esta ley para poder disminuir la pena de sus patrocinados, causando en la víctima la sensación de impunidad y desconfianza en el poder judicial, lo cual además hace que muchas víctimas no denuncien por temor a que su caso no tenga la sanción que amerita.

El Estado debe revisar las política de prevención y sanción que se aplican en los casos de violencia contra la mujer generando iniciativas legislativas con la participación de los demás poderes del estado con la finalidad de producir una legislación actual y efectiva que sancione drásticamente a los agresores y al mismo tiempo se dicten medidas de prevención y protección efectivas que aseguren la seguridad de la integridad física, vida y salud de las víctimas

SEGUNDA:

El Estado, la sociedad, las instituciones tutelares deben generar políticas de prevención en las escuelas, institutos, universidades y centros de trabajo concientizando a las personas sobre las consecuencias que pueden desencadenar el uso irresponsable de las bebidas alcohólicas, así también fomentando prácticas de soporte emocional de tal manera que puedan practicar el autocontrol de las emociones que desencadenan los celos enfermizos en ciertas personas propensas a convertirse en futuros agresores contra sus parejas.

TERCERA:

Que los medios de comunicación apoyen con la difusión de los propositivos y objetivos de los grupos de ayuda como las ONG y a todos los grupos de apoyo en los casos de violencia, el estado debería promover espacios en las cadenas televisivas para poder masificar la información y se llegue a la mayor parte de la población para que los casos sean denunciados y se logre la sanción efectiva para los agresores.

CUARTA:

Es importante realizar labores de difusión comunitaria para poder lograr sensibilizar y concientizar a la población acerca de este mal que se está viviendo en la actualidad a nivel nacional que es La Violencia Contra La Mujer, especialmente a los profesionales que trabajan directamente con las víctimas contribuyendo a la superación de este problema y a su vez las víctimas no callen y denuncien todos los casos de violencia que puedan padecer.

VII. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Referencia:

- Ramos N., C. (2014). *Como hacer una tesis de Derecho y no envejecer en el intento*. (2. ° ed.). Perú: Grijley.
- Bodelón G., E. (2013). *Violencia de Género y las respuesta de los sistemas penales*. Argentina: edicionesDidot.
- Vásquez, E. (2016). Actualidad Jurídica: *Revista Gaceta Jurídica*, (266).
- Chacón, R. (2012). *Material del curso Técnicas de Investigación Jurídica*.
- Constitución Política del Perú. (1993). 1° er.ed. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Alméras, D., & Calderón, C. (2012). *Información sobre la Violencia contra la Mujer*. Naciones Unidas.
- Azar, G., & Silar, M. (2006). *Metodología de investigación y técnicas para elaboración de tesis* (1° er. ed ed.). Argentina.
- Pimentel, B. (2015). *La violencia de género y el delito de violación sexual en la unidad de víctimas y testigos del ministerio público 2014*. Lima. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Cortes, M., & Iglesia, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación* (1° er. ed. ed.). México: Universidad Autónoma del Carmen.
- Gómez, S. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación* (1° ed. ed.). Argentina.
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Red Tercer Milenio.
- Guillen, G. (22 de Febrero de 2017). Abogada del Centro Emergencia Mujer –MINP. (V. Perez, Entrevistador) Lima, Perú.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas*. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2010). *Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015*. Lima: Perú.
- Jayme, M., & Sau, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y género* (Vol. 92). Icaria
- Roche, R. (1981). *Fenómenos de poder en la pareja y en la familia, en cuadernos de psicología* (Vols. 2, 73-106).
- Sánchez, B. (22 de Febrero de 2017). Coordinadora de la Subgerencia de Servicios Integrales de Protección frente a la Violencia basada en Género. (V. Perez, Entrevistador) Lima, Perú: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Herrera, M. (2015). *Relación entre sexismo ambivalente y violencia de pareja íntima según nivel educativo*. Lima. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Román, L. (2015). *Violencia filio-parental en escolares procedentes de hogares con violencia familiar*. Lima. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Medina, K. (2014). *Resiliencia y desesperanza en mujeres víctimas de violencia del centro de emergencia mujer, puente piedra - 2014*. Lima. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Garay, C. (2017). *El Rol del Estado peruano sobre la lucha contra la violencia de género del Distrito de Carabayllo*. Lima. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Valencia, I. (2014). *La función pública de los órganos competentes y la violencia de género en el distrito de breña, 2012*. Lima. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Montañez, P. (2013) *Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica en ciudad Juárez* (Tesis de doctorado). Recuperado de <http://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/129333/pma1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Guzmán, F. (2015) *Violencia de Genero en Adolescentes análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía* (Tesis de doctorado) Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/36522/TESIS%20COMPLETA.pdf?sequence=1>
- De Lujan, M. (2013) *Violencia contra las mujeres y alguien más...* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf>
- Zuritta, J. (2014) *Violencia contra la mujer marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo* (Tesis de doctorado). Recuperado de [file:///C:/Users/DIEGO/Downloads/zurita_bayona_jorge%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DIEGO/Downloads/zurita_bayona_jorge%20(1).pdf)
- Martos, A. (2015) *Proyecto de Investigación sobre Violencia de Genero en Adolescentes* (Tesis de fin de grado). Recuperado de [http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1698/1/TFG Martos%20Delgado%20C%20Auxiliadora.pdf](http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1698/1/TFG%20Martos%20Delgado%20C%20Auxiliadora.pdf)
- Orna, O. (2013). *Tesis sobre factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias*. Lima. Perú: Universidad Mayor de San Marcos.
- Oxfam. (2011). Declaración en apoyo a un enfoque transformador para contribuir a la erradicación de la violencia de género y violencia contra las mujeres y niñas.

ANEXOS

Matriz de Consistencia

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos como causales de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de Los Olivos en el año 2016
PROBLEMAS	<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿El abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor producen casos de violencia contra la mujer en el distrito de los olivos en el año 2016?</p> <p>Problema Específico 1: ¿De qué manera la presencia de celos en el agresor determinan los casos de violencia contra la mujer?</p> <p>Problema Específico 2: ¿Cómo influye el abuso de bebidas alcohólicas en el agresor en los casos violencia contra la mujer?</p>
OBJETIVOS	<p>OBEJTIVO GENERAL</p> <p>Determinar si el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos en el agresor conducen a producir casos de violencia contra la mujer en el distrito de los olivos en el año 2016</p> <p>Objetivo Especifico 1: Explicar cómo el abuso de bebidas alcohólicas en el agresor afecta negativamente en los casos de violencia contra la mujer.</p> <p>Objetivo Especifico 2: Demostrar que la presencia de celos en el agresor influye en los casos de violencia contra la mujer.</p>

<p>SUPUESTOS</p>	<p>SUPUESTO GENERAL: La violencia contra la mujer se produce debido al abuso del consumo de bebidas alcohólicas y a la presencia de celos en el agresor en el distrito de Los Olivos en el año 2016.</p> <p>Supuesto Específico 1: La presencia de celos en el agresor produce efectos dañinos en los casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016.</p> <p>Supuesto Específico 2: El abuso en el consumo de bebidas alcohólicas en el agresor influye negativamente en los casos de violencia contra la mujer en el distrito de Los Olivos en el año 2016.</p>
<p>DISEÑO DE ESTUDIO</p>	<p>Teoría Fundamentada</p>

Instrumento

GUÍA DE LA ENTREVISTA

TÍTULO: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS COMO CAUSALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016.

INSTITUCIÓN:

ENTREVISTADO:

CARGO:

FECHA:

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR SI EL ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR CONDUCEN A PRODUCIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016

1. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Desde su puntos de vista, porque motivos se producen estos causales de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR CÓMO EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL AGRESOR AFECTA NEGATIVAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

4. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

5. ¿Desde su punto de vista considera que el abuso del consumo de bebidas alcohólicas pueden evitarse para no generar violencia? ¿de qué manera?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

DEMOSTRAR QUE LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR INFLUYE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

6. ¿Considera usted que la presencia de celos influye de manera determinante en las víctimas?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....

7. ¿Cree usted que las víctimas identifican la presencia de celos como un causal de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Ha conocido algunos casos de violencia contra la mujer por presencia de celos?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

9. A su criterio cómo debe proceder una víctima frente un caso de violencia?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA DEL ENTREVISTADO

Análisis Documental

Expediente:
Materia:
Recurso:
Juzgado:
Tipo de proceso:
Resolución:
Fecha:
I. Presentación y formulación del caso
II. Análisis y Consideraciones del caso
Conclusión

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: GAMARRA ROMAN Jose Carlos
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE LA ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Valery Perez Bautista

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, del 2017

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

 DNI No. 04815086 Telf: 90920702

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

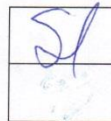
1.1. Apellidos y Nombres: *Calla Jodis para Sedly*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *Docente UCV*
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *GUIA DE LA ENTREVISTA*
 1.4. Autor(A) de Instrumento: *VALERY PEREZ BAUTISTA*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación



IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, del 2017

Valery Perez Bautista
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. Telf.:

8294446 9207226

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: Wenzel Miranda Eliseo Segundo
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE LA ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Peter BAUTISTA Valery

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima..... del 2017


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29482

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09940210 Telf: 992302480

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: GAMARRA Roman Jose Carlos
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ANÁLISIS DOCUMENTAL
 1.4. Autor(A) de Instrumento: VALERY PEREZ BAPTISTA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, del 2017

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09319086 Telf.: 967870406

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: Castro Rodríguez L'liam Jedy
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ANÁLISIS DOCUMENTAL
 1.4. Autor(A) de Instrumento: VALERY PEREZ BAUTISTA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, del 2017


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI No. Telf.
42977496 980712526

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: WENDEL MIRANDA ELIÉD SEBANDO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ANÁLISIS DOCUMENTAL
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: VALERY TEREZ BAUTISTA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si
No

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, del 2017


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09940210 Telf. 992303480

Instrumento

GUÍA DE LA ENTREVISTA

TÍTULO: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS COMO CAUSALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016.

INSTITUCIÓN:

Acenes PAR - GC

ENTREVISTADO:

Felix Gustavo Meza Ayala

CARGO:

Asesor Legal

FECHA:

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR SI EL ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR CONDUCE A PRODUCIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016

1. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer?

Si, porque cuando se toma bebidas
alcohólicas se distorsiona su estado
psicosomático y cualquier resaca
de impetividad de su pareja o incluso
los celos "creativos" pueden producir
violencia en su mayoría de casos.

2. ¿Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima?

Si influye de manera negativa en la vida de la víctima porque la daña psicológicamente y socialmente

3. ¿Desde su puntos de vista, porque motivos se producen estos causales de violencia contra la mujer?

Se producen por falta de cultura del típico peruano y además que el agresor haya vivido desde su infancia agresiones entre sus padres y el mismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR CÓMO EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL AGRESOR AFECTA NEGATIVAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

4. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer?

Si, No solamente es ese factor sino tambien se puede dar por el consumo de drogas.

5. ¿Desde su punto de vista considera que el abuso del consumo de bebidas alcohólicas pueden evitarse para no generar violencia? ¿de qué manera?

Es un poco difícil desde el momento que existe la libertad para el consumo de bebidas alcohólicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

DEMOSTRAR QUE LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR INFLUYE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

6. ¿Considera usted que la presencia de celos influye de manera determinante en las víctimas?

Si, pero para ambos generos.

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Cree usted que las víctimas identifican la presencia de celos como un causal de violencia contra la mujer?

No, mientras la víctima tenga una baja autoestima, no lo identifican.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Ha conocido algunos casos de violencia contra la mujer por presencia de celos?

Si, muchos casos por el mismo hecho de haber pertenecido al cuerpo policial, donde se ven estos casos a diario.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

9. A su criterio cómo debe proceder una víctima frente un casos de violencia?

Evitar el problema y denunciar ante las autoridades policiales, denuncia fiscalía para que el agresor tenga restricciones, además las personas que tienen estos antecedentes deben ser tratadas inmediatamente a fin de que no se repitan.


FIRMA DEL ENTREVISTADO
Félix G. Meza Ayala
ABOGADO
C.A.A. 05090

Instrumento

GUÍA DE LA ENTREVISTA

TÍTULO: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS COMO CAUSALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016.

INSTITUCIÓN:

Ministerio Público

ENTREVISTADO:

Alfredo Camargo Acosta

CARGO:

Fiscal Provincial

FECHA:

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR SI EL ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR CONDUCE A PRODUCIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016

1. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer?

Si, definitivamente son los factores más comunes en la violencia contra la mujer.

2. ¿Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima?

Negativamente, ya que las víctimas sufren violencia física, psicológica o sexual que la perpetúan.

3. ¿Desde su puntos de vista, porque motivos se producen estos causales de violencia contra la mujer?

Porque vivimos en una sociedad machista donde aún no se supera muchos tabús.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR CÓMO EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL AGRESOR AFECTA NEGATIVAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

4. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer?

No necesariamente, ya que no es el único factor, pero sí uno de los más vistos en violencia contra la mujer.

5. ¿Desde su punto de vista considera que el abuso del consumo de bebidas alcohólicas pueden evitarse para no generar violencia? ¿de qué manera?

Sí, pueden evitarse recibiendo charlas y concientizando a la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

DEMOSTRAR QUE LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR INFLUYE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

6. ¿Considera usted que la presencia de celos influye de manera determinante en las víctimas?

Sí, es un factor muy determinante en una relación.

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Cree usted que las víctimas identifican la presencia de celos como un causal de violencia contra la mujer?

Si, las víctimas reconocen los "celos" como una causal de violencia, pero no le prestan la debida atención a lo que les puede llegar a pasar.

8. ¿Ha conocido algunos casos de violencia contra la mujer por presencia de celos?

Si, muchos, especialmente que han dado secuelas psicológicas a las víctimas y en algunos casos han llegado al feminicidio.

9. A su criterio cómo debe proceder una víctima frente un casos de violencia?

La víctima al primer intento de violencia
denuncia ante la policía o al
ministro público.

Comunica a sus familiares para que
cuiden su bienestar.

FIRMA DEL ENTREVISTADO

ALFREDO CAMARGO ACOSTA
Fiscal Provincial
2da. Fiscalía Provincial Mixta de los Olivos
Distrito Fiscal de Lima Norte

Instrumento

GUÍA DE LA ENTREVISTA

TÍTULO: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS COMO CAUSALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016.

INSTITUCIÓN: Poder Judicial
ENTREVISTADO: Jacqueline Monto Santos
CARGO: Especialista Judicial
FECHA:

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR SI EL ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR CONDUCE A PRODUCIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016

1. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer?

Si, porque el consumo de bebidas alcohólicas afectan al agresor y hace que cometa actos violentos, y los celos son un causal común en muchos casos de violencia.

2. ¿Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima?

Definitivamente, influyen de manera negativa en la vida de las víctimas.

3. ¿Desde su puntos de vista, porque motivos se producen estos causales de violencia contra la mujer?

Porque el agresor a menudo violenta en su familia, por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR CÓMO EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL AGRESOR AFECTA NEGATIVAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

4. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer?

Si, porque esta presente en la mayoría de casos de violencia contra la mujer.

5. ¿Desde su punto de vista considera que el abuso del consumo de bebidas alcohólicas pueden evitarse para no generar violencia? ¿de qué manera?

Si, asistiendo los programas de rehabilitación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

DEMOSTRAR QUE LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR INFLUYE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

6. ¿Considera usted que la presencia de celos influye de manera determinante en las víctimas?

Si, porque debido a este factor puede el agresor agredir gravemente a las víctimas.

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Cree usted que las víctimas identifican la presencia de celos como un causal de violencia contra la mujer?

No, en muchos casos las víctimas no identifican a los celos como un causal de violencia.

8. ¿Ha conocido algunos casos de violencia contra la mujer por presencia de celos?

Si, he visto muchos casos de violencia que han sido producidos por este factor.

9. A su criterio cómo debe proceder una víctima frente un casos de violencia?

lo primero es denuncias y
asista a un psicólogo para
que la pueda ayudar a superar
este problema que ha vivido.

 PODER JUDICIAL DEL PERU 
Jaqueline Montes Santos
JAQUELINE MONTES SANTOS
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO PENAL CENTRAL - NCPP
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

FIRMA DEL ENTREVISTADO

Instrumento

GUÍA DE LA ENTREVISTA

TÍTULO: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS COMO CAUSALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016.

INSTITUCIÓN:

Poder Judicial

ENTREVISTADO:

Jorge Esteban Magaña Paucar

CARGO:

Juez Titular

FECHA:

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR SI EL ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR CONducEN A PRODUCIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016

1. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer?

Si, porque el consumo excesivo de bebidas alcohólicas produce alteración de la conciencia, produciendo reacciones graves en las víctimas, así mismo los celos conducen a producir violencia.

2. ¿Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima?

Negativamente, porque se puede producir daño psicológico a la víctima que tenga como consecuencia una baja autoestima.

3. ¿Desde su punto de vista, por qué motivos se producen estos causales de violencia contra la mujer?

Por el grado de instrucción de las mujeres, pudiendo notarse que muchas de las agresiones se llevan a cabo por un escaso nivel de estudios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR CÓMO EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL AGRESOR AFECTA NEGATIVAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

4. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas es un causal común en los casos de violencia contra la mujer?

No necesariamente, si bien es cierto es uno de los más comunes no es el único, ya que también se llega a las agresiones por falta de dinero en el hogar.

5. ¿Desde su punto de vista considera que el abuso del consumo de bebidas alcohólicas pueden evitarse para no generar violencia? ¿de qué manera?

Si pueden evitarse, con programas de rehabilitación, pero ello no produce siempre resultados positivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

DEMOSTRAR QUE LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR INFLUYE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

6. ¿Considera usted que la presencia de celos influye de manera determinante en las víctimas?

Si, porque la víctima es generalmente la mujer y este factor puede llevar al agresor hasta el punto de asesinarla.

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Cree usted que las víctimas identifican la presencia de celos como un causal de violencia contra la mujer?

En muchos casos no las víctimas
no reconocen a los celos como
una causal de violencia.

8. ¿Ha conocido algunos casos de violencia contra la mujer por presencia de celos?

Sí, en este conte superior la
mayoría de casos de violencia
contra la mujer tienen su origen
en la presencia de celos.

9. A su criterio cómo debe proceder una víctima frente un casos de violencia?

- acudir a la autoridad competente
como policial, denuncia, fiscalía,
etc.
- examinar el motivo de la
agresión.



PODER JUDICIAL

FORMA DEL ENTREVISTADO
JUZGADO UNIVERSITARIO DE INDEPENDENCIA
CORTE SUPLENTE DE TRIBUTACIÓN DE LIMA

Instrumento

GUÍA DE LA ENTREVISTA

TÍTULO: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS COMO CAUSALES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016.

INSTITUCIÓN: Ministerio Público
ENTREVISTADO: Juan Garcia Matayala
CARGO: Fiscal Adjunto.
FECHA: _____

OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR SI EL ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA PRESENCIA DE CELOS EN EL AGRESOR CONducEN A PRODUCIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN EL AÑO 2016

1. ¿Cree usted que el consumo de bebidas alcohólicas y la presencia de celos producen casos de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

*Si, la mayoría de los
casos de violencia contra la
mujer se dan por estas dos
razones.*

2. ¿Considera que dichos causales influyen de manera negativa en la vida de la víctima?

Si, afecta negativamente la vida de la víctima ya que puede dársele daños físicos, psicológicos o sexuales.

3. ¿Desde su puntos de vista, porque motivos se producen estos causales de violencia contra la mujer?

Estos causales de violencia se pueden dar por diversos factores como una mujer con violencia, el machismo, el factor económico, entre otros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

EXPLICAR CÓMO EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL AGRESOR AFECTA NEGATIVAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

9. A su criterio cómo debe proceder una víctima frente un casos de violencia?

Lo primero que debe hacer una mujer víctima de violencia es denunciar a la entidad mas adecuada que tenga y no retractarse hasta que el agresor tenga una pena.


FIRMA DEL ENTREVISTADO
97212547